

24379



24378

MEMORIA DESCRIPTIVA

del Modelo de Utilidad, por 20 años, solicitado a favor de Don Onofre RIERA Fuster y Don Antonio RIERA Fuster, ambos de nacionalidad Española, residentes en Barcelona, calle de Santaló numero 11, por "UN FRASCO DE FANTASIA".

Este Modelo se refiere a un nuevo frasco de fantasía para el acondicionamiento de cualquier clase de productos pero especialmente indicado para contener los del ramo de perfumería.

5 La finalidad que se persigue es la de que el referido frasco llame la atención por la novedad de su conjunto y por la solución artística que constituya cada caso de realización práctica del mismo.

10 La esencialidad del referido frasco consiste en el hecho de utilizarse simultáneamente como florero. A dicho efecto, el tapon del mismo presenta una cavidad axial de dimensiones suficientes para poder alojar en la misma los tallos de unas flores o unas ramas de una planta especialmente de tipo decorativo, para formar un pomo o ramo de tamaño proporcionado -
15 al del propio envase de que en cada caso se trate.



En el dibujo de la hoja adjunta se representa a título de ejemplo, un caso de realización practica del Modelo de que se habla. En -1- se dibuja en sección vertical el frasco que al efecto se adopte cuya forma, tamaño y material pueden ser cualesquiera y cuya boca se cierra mediante un tapon -2-, variable igualmente en su forma y dimensiones, que penetra algún tanto en el interior del frasco -1- y dicho tapón en su interior forma a lo largo del mismo una cavidad que desemboca por la parte superior de la cabeza del propio tapon -2- . La cavidad -3- se utiliza para el acondicionamiento de los tallos y ramas de las hojas y flores que constituyen el ramo -4- que caracteriza el frasco que se describe . Dichas hojas y flores pueden ser naturales o artificiales y en el primer caso en la cavidad -3- podrá disponerse agua u otro líquido adecuado para la mejor conservación de aquellas.

Como se ha indicado anteriormente, la forma del frasco -1- podrá ser la del dibujo u otra cualquiera y lo propio ocurrirá con el tapón -2- . Uno y otro, variarán igualmente en su tamaño y en el material de que se fabriquen.

Variará igualmente cuanto se refiera a decoración, adorno y presentación de los frascos así dispuestos y el fin a que se destinen, a su precintado y en general, en todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto del Modelo de Utilidad descrito.

===== N O T A =====

Se reivindica como objeto de este Modelo de Utilidad:-
 1º.-Un frasco de fantasia, esencialmente caracterizado por el hecho de que el tapon del mismo presenta una cavidad de profundidad suficiente para lojar en la misma los tallos y ramas de una o más flores y ^{de} una o más hojas cuyo conjunto si



- 45 son varias constituye un ramo, que es lo que caracteriza al propio frasco por su doble función de envase y florero.
- 2º.- El propio frasco en el que las flores y hojas que integran el ramo que lo caracteriza pueden ser naturales o artificiales.
- 50 3º.-El propio envase en el que el cuerpo y el tapón que lo constituyen pueden afectar cualquier forma conveniente y ser de cualesquiera materiales, variando también en sus dimensiones.
- 4º.-El propio envase, que podrá completarse con los elementos de cierre y precintado que se estimen convenientes en cada caso.
- 55 5º.-Un frasco de fantasía.

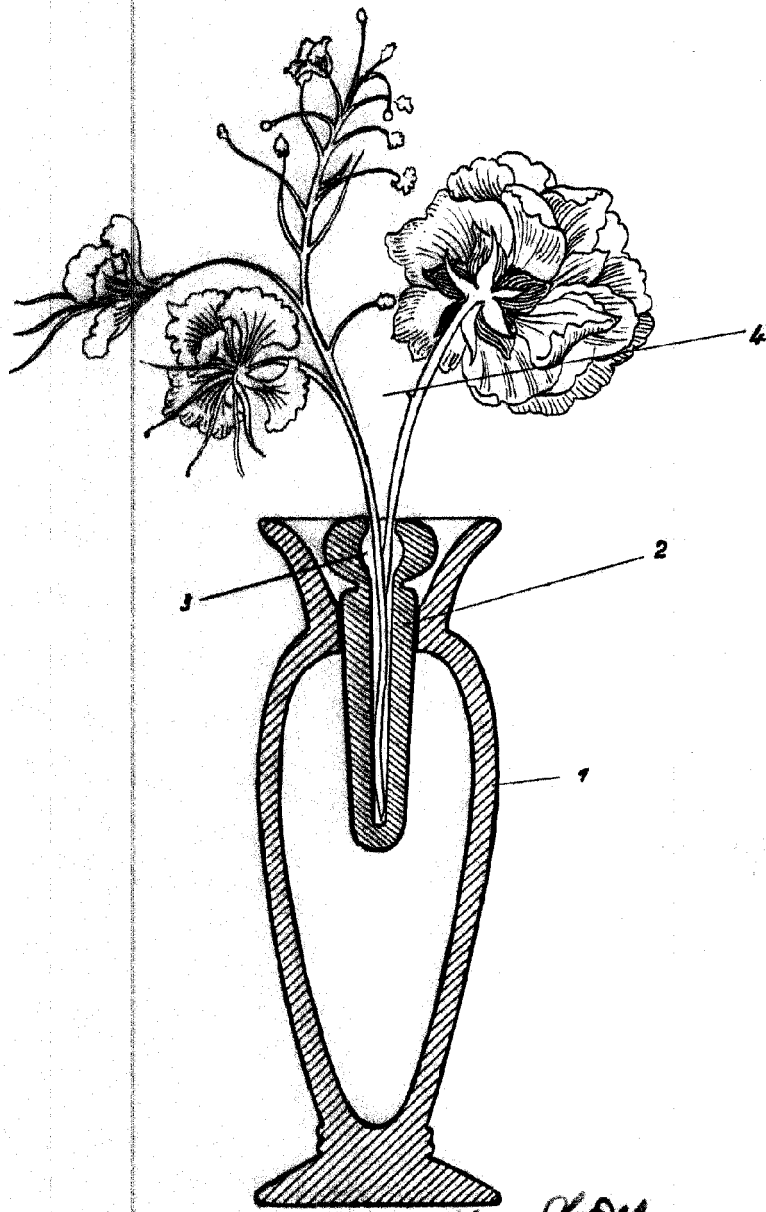
Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

59

Barcelona, 6 de SEPTIEMBRE de 1.950.

P. A.
JUAN LLORT

H.P.
J. Llort



BARCELONA 4 DE *Septiembre* DE 19 50

JUAN LLORT

P. P. *J. Llort*

ESCALA VARIABLE.